tantem.te amenaza alos edificios Ynmediatos, y al concurso que hai de Continuo enla Plaza dela Constitucion donde se alla situado: Bedesobedecidas las Leyes de Policia, por el mal aspecto de su fachada que veinte años hace quedo sin Concluir, y de aqui trae gran parte su orijen el Estado Ruinoso a que se be Reducido; Y be enfin estrabiada la opinion publica por este echo en que los Enemigos de nuestra Constitucion, fundan un motibo para desacreditarla, suponiendo vicios y prevenciones del sistema Contra la Religion, lo que son propiam.te cuidos del hombre, enla observancia delas Leyes.

Nada tienen de estraño estas Mulmuraciones y la Seducion del bulgo si se Reflexiona que ademas delas Circunstancias Expuestas, esta Yglesia Carece absolutam.te de fabrica, Que la Encomienda Con nada le Contribuie, que el Culto se sostiene puram.te de las Limosnas del Pueblo, que no tiene ornamentos ni dotacion sirbiente alguno, y que finalm.te lo Religioso parece mas bien una Estafa que una adoracion devida al Ser supremo.

Este Ayuntam.to Constitucional de seando Remediar tamaños Ynconbenientes se dirije a V. para que noticiandolo a quien Combenga, disponga que ala mayor brebedad se Componga la Torre, Tejados, y Pared de Poniente dela Yglesia; y que se de lo necesario para los gastos Yndispensables del Culto, ornamentos de que Carece, y Cesen las Limosnas y Estafas que Con mengua del Sistema Constitucional y bilipendio dela Religion esta sufriendo este vecindario. En Cargue V. puesto que todo le he notorio, la urgente necesidad de Remediar mui pronto estos males, por lo que en ellos se Interesa el

del Ayuntam.to de Totana, para que los Alcaldes